PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San Gil Julio de 2024

Señor (a)
Lady Leonela Ortiz Viviescas
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 6414714
Coordinadora Administrativa y Financiera
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Julio del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR. 6414714 del año 2024

LILIANA MARGARITA MALAVER POVEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 37.707.318 de Charalá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Oficina Tic´s, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:
Se fija como valor total para el contrato la suma de Trece millones de pesos ($13,000,000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un pago proporcional por los días ejecutados en el mes de junio de 2024, b) Cuatro (4) pagos iguales por los meses de Julio a Octubre de 2024, por valor de pesos m/cte ($2,600,000). c) un último pago proporcional por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2024

Plazo: Será hasta el 11 de noviembre de 2024.

OBJETO: Prestación de servicios personales de apoyo a la gestión técnica, administrativa y logística en servicios de tecnologías de información y comunicaciones del Centro Agroturístico de la Regional Santander

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Prestar apoyo en la formulación, análisis de viabilidad y dimensionamiento de recursos para los proyectos de Tic del Centro Agroturístico	No aplica para este periodo	**NO APLICA**
2	Brindar acompañamiento Técnico y asesoramiento a los niveles de soporte básico que atiendan a los usuarios finales sobre las funcionalidades y el uso adecuado de los servicios e infraestructura TIC	Asistencia a usuarios que requirieron la conexión a las redes wiffi y red Funcionario	**REGISTRO FOTOGRAFICO**
3	Apoyar en el mejoramiento de la calidad de la información y la seguridad informática de los sistemas de información y aplicativos que se emplean en el centro	Activación de office y Licencia de adobe en los Equipos que requirieron estos servicios para su buen funcionamiento de los mismos	**REGISTRO FOTOGRAFICO**
4	Administrar el inventario de los equipos y bienes muebles que se encuentren en los ambientes de formación y el espacio asignado para logística, informando oportunamente a quien corresponda, de los daños, necesidades de mantenimiento y reparaciones necesaria	Se realizo revisión de inventario de equipos en los ambientes del centro verificando funcionamiento de los mismos, limpieza y mantenimiento preventivo en los ambientes de formación 1-3-5-6	**REGISTRO FOTOGRAFICO**
5	Apoyar la logística en la organización de los diferentes eventos programados por el Centro Agroturístico.	Se realizo adecuación de sonido para la misa programada y adecuación de los instrumentos tic necesarios en la visita de la regional tanto al centro	**REGISTRO FOTOGRAFICO**

		Agroturístico como a la sede Uni San Gil	
6	Reportar a las instancias pertinentes, los problemas que afecten la disponibilidad y calidad de los servicios TIC instalados en el Centro	No aplica para este periodo	**NO APLICA**
7	Ejecutar actividades programadas de mantenimiento para asegurar el funcionamiento de los equipos y sistemas tecnológicos, además de intervenir rápidamente en caso de fallos o averías.	Se realizo concepto técnico y ficha técnica de Equipos para realizar proceso de devolución de los mismos a Telefónica	**SE ANEXA IMAGEN DE CONCEPTO TECNICO Y FICHA TECNICA REALIZADO**
8	Ofrecer orientación básica a los usuarios sobre el uso adecuado de los equipos y sistemas tecnológicos, así como proporcionar recomendaciones para mejorar la eficiencia y seguridad en el uso de la tecnología.	Se atendió a usuarios quienes requirieron servicio tales como configuración de Equipo audiovisuales solucionando de manera satisfactoria la petición atendida	**REGISTRO FOTOGRAFICO**
9	Colaborar en la implementación y despliegue de nuevos servicios, redes o actualizaciones tecnológicas, minimizando el impacto en las operaciones	Se realizo actualización de sistema operativo a los funcionarios en los equipos del centro de Atención.	**REGISTRO FOTOGRAFICO**

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

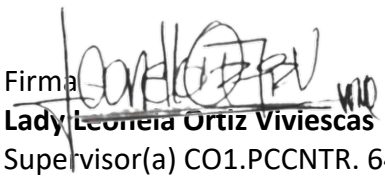
Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.7934990468 y 7935405364 de la planilla SOI, operador y periodo de Junio de 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")
Evidencias en (08) folios

Cordialmente,



Firma
LILIANA MARGARITA MALAVER POVEDA
Contratista
C.C. No. 37.707.318 de Charalá

Recibí a satisfacción:



Firma
Lady Leonela Ortiz Viviescas
Supervisor(a) CO1.PCCNTR. 6414714 de 2024
Coordinadora Administrativa y Financiera

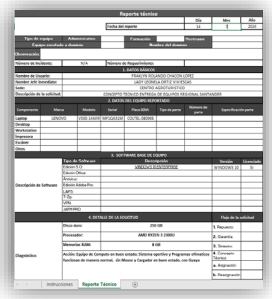
EVIDENCIA DOCUMENTAL JULIO
CONTRATO CO1.PCCNTR. 6414714 - LILIANA MARGARITA MALAVER POVEDA

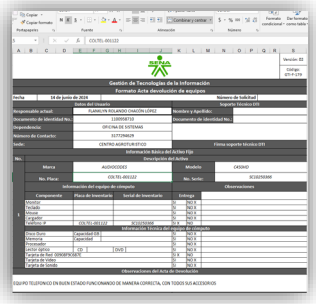
Evidencia 1. Asistencia a los usuarios (Restablecer Servicios mediante conexión wiffi)

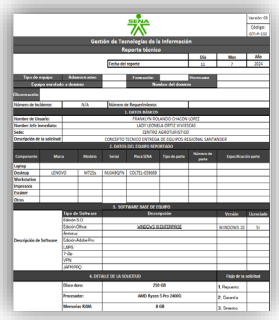




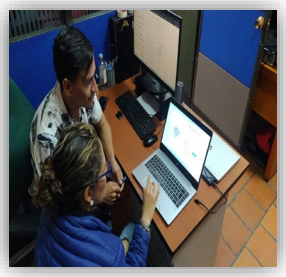
Evidencia 2. Concepto Técnico y Ficha Técnica de Equipos Impactados

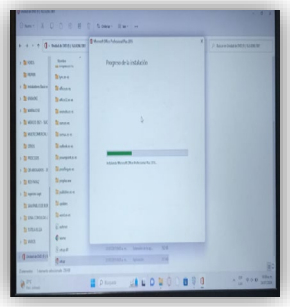




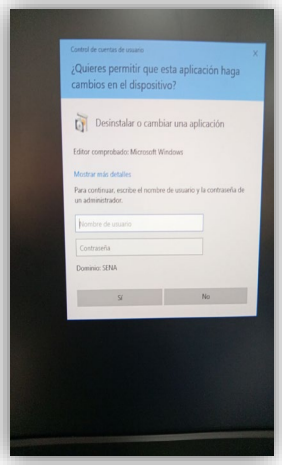


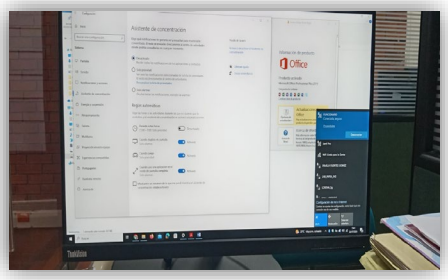
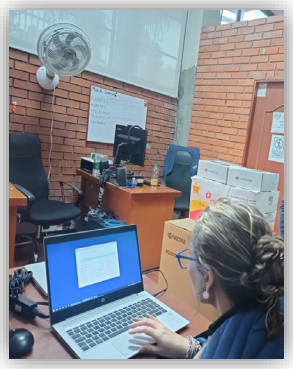
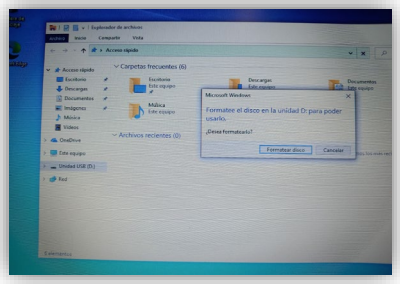
Evidencia 3. Asistencia a Usuarios que requirieron Configuración de Equipos para sus actividades.

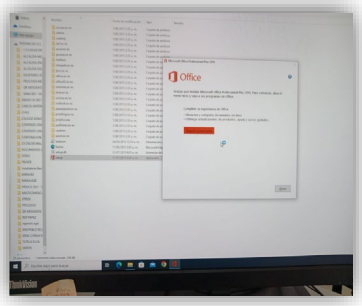




Evidencia 4. actualización de sistema operativo a los funcionarios en los equipos del centro de Atención





Evidencia 5. Adecuación de sonido para las misas y adecuación instrumentos tic para el acompañamiento de las diversas actividades realizadas en el centro



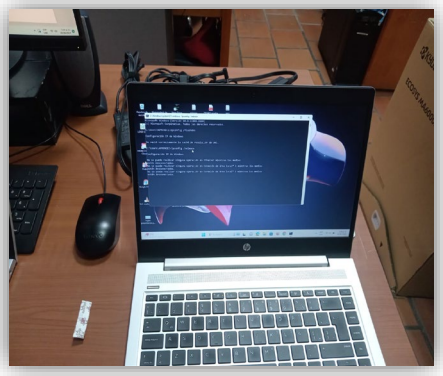


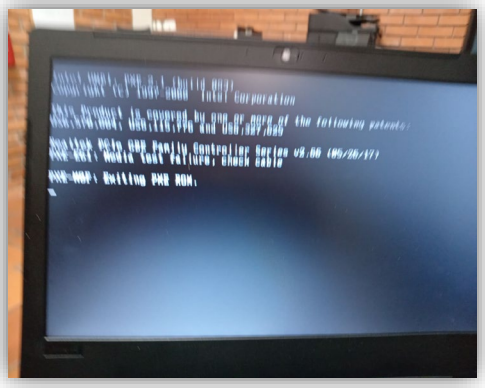


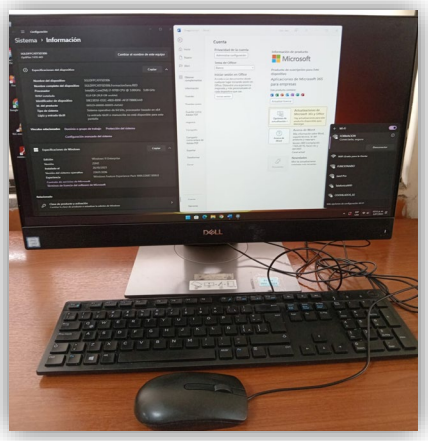


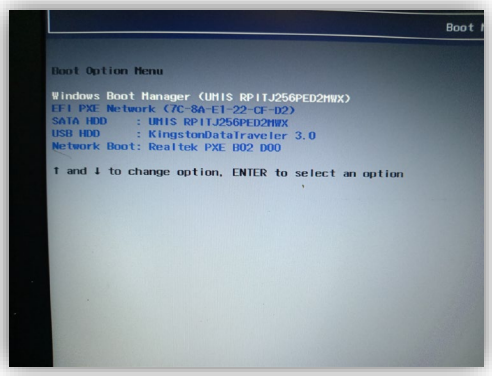


6. Mantenimiento preventivo de Equipos, borrado seguro de los mismos en los casos que requiere realizarlo, borrado de temporales para su buen funcionamiento









CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de julio de 2024, a las 11:27:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37707318
Código de Verificación	377073182407181127 47

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 250805430

PIB
11:32:06

Bogotá DC, 18 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIANA MARGARITA MALAVER POVEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37707318:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:34:33 AM horas del 18/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **37707318**

Apellidos y Nombres: **MALAVER POVEDA LILIANA MARGARITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.c

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/07/2024 12:37:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37707318 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98403851** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:40:31 horas del 18/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37707318,** Apellidos y Nombres **MALAVER POVEDA LILIANA MARGARITA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 37707318 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/07/2024 12:02 PM

Código Verificación: **U82JZ4KWHD**

Válida hasta: **16/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

LILIANA MARGARITA MALAVER POVEDA

C.C 37.707.318

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 19 de junio 2024

Henry Humberto Villamarín Serrano
Director de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 765746889000

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

LILIANA MARGARITA MALAVER POVEDA

C.C 37.707.318

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 25 de julio 2024

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 765770711000